22288 22288

Contraloría del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

OFICIO DGP/3812/2019

ORDEN DE AUDITORIA Y COMISIÓN

Guadalajara Jal., 19 de septiembre de 2019

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS JALISCO
3 OCT. 2019
Mónica 09:54 a. m.
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

Asunto: Se ordena la práctica de Auditoría y se comisiona personal.

Lic. Marcos Godínez Montes
Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos INEEJAD
José Guadalupe Zuno No. 2091 esquina Marsella,
Col. Deitz Sector Juárez, C.P. 44158
Guadalajara, Jal.

Atención: Lic. Raúl Torres Martínez
Titular del Órgano Interno de Control INEEJAD

En cumplimiento con las atribuciones conferidas en los artículos 50 fracciones I, III, IV, y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º, 2º fracción IV, 4º, 6º fracciones III, XXI y XXII; 8º; 9 fracción III; 23 fracciones I, IV, VII y VIII 24 fracción I, 25 fracciones I, II y VII y VIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de auditoría al **Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos INEEJAD,** para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno, y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes.

Lo anterior, en relación con los recursos autorizados para los ejercicio 2017 y 2018 respecto al periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2017 del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 y eventos posteriores**, respecto a los siguientes rubros: **Estados Financieros y Adquisiciones.**

Por lo anterior, se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los **L.A.F. José Luis Ayala Ávalos,** Director General; **L.C.P. Angélica Muñiz Márquez**, Coordinador de Seguimiento; **Lic. Ricardo Benjamin de Aquino Medina y L.C.P. Miguel Ángel Gildo Alcántar**, Supervisores de Auditores; **L.C.P. José Faustino Ríos Enriquez,** auditor, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; **Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz,** Analista de Sistemas "B" y **Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado**, Jefe de Soporte técnico, adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa.

Asimismo en aras de coadyuvar y considerar los lineamientos establecidos para el proceso correspondiente de auditoría y observando un correcto seguimiento, se señala al **Lic. Raúl Torres Martínez,** Titular del Órgano Interno de Control INEEJAD, para dicha colaboración interinstitucional.

Lo anterior con fundamento en el acuerdo 15/2019 expedido por la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado, en sus articulares; 3 y 4 en su capítulo de disposiciones generales.

Con base en lo expuesto, le solicito girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican, y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que con fundamento en el **artículo 48** fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, se dará cabida al inicio de los procedimientos de responsabilidad administrativa correspondientes.

INEEJAD
Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos
03 OCT. 2019
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado

c.p. **Lic. Neyra Josefa Godoy Rodríguez.**- Directora General Administrativa.- Para su conocimiento y efectos respecto del control de asistencia del personal designado.

JLAA/RERM/AMM/app*

"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO
24 SET. 2019
DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

Av. Vallarta #1252, Col. Americana,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 366816 33, 15439470

22288

Contraloría del Estado

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

OFICIO DGP/3812/2019

ORDEN DE AUDITORIA Y COMISIÓN

Guadalajara Jal., 19 de septiembre de 2019

Asunto: Se ordena la práctica de Auditoría y se comisiona personal.

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS JALISCO
3 OCT. 2019
Mónica 09:54 a.m.
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

Lic. Marcos Godínez Montes
Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos INEEJAD
José Guadalupe Zuno No. 2091 esquina Marsella,
Col. Deitz Sector Juárez, C.P. 44158
Guadalajara, Jal.

Atención: Lic. Raúl Torres Martínez
Titular del Órgano Interno de Control INEEJAD

En cumplimiento con las atribuciones conferidas en los artículos 50 fracciones I, III, IV, y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º, 2º fracción IV, 4º, 6º fracciones III, XXI y XXII; 8º; 9 fracción III; 23 fracciones I, IV, VII y VIII 24 fracción I, 25 fracciones I, II y VII y VIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de auditoría al **Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos INEEJAD,** para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno, y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes.

Lo anterior, en relación con los recursos autorizados para los ejercicio 2017 y 2018 respecto al periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2017 del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 y eventos posteriores**, respecto a los siguientes rubros: **Estados Financieros y Adquisiciones.**

Por lo anterior, se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los **L.A.F. José Luis Ayala Ávalos,** Director General; **L.C.P. Angélica Muñiz Márquez**, Coordinador de Seguimiento; **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina y L.C.P. Miguel Ángel Gildo Alcántar**, Supervisores de Auditores; **L.C.P. José Faustino Rios Enriquez**, auditor, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; **Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz,** Analista de Sistemas "B" y **Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado**, Jefe de Soporte técnico, adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa

Asimismo en aras de coadyuvar y considerar los lineamientos establecidos para el proceso correspondiente de auditoría y observando un correcto seguimiento, se señala al **Lic. Raúl Torres Martínez,** Titular del Órgano Interno de Control INEEJAD, para dicha colaboración interinstitucional.

Lo anterior con fundamento en el acuerdo 15/2019 expedido por la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado, en sus artículares: 3 y 4 en su capítulo de disposiciones generales.

Con base en lo expuesto, le solicito girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican, y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que con fundamento en el **artículo 48** fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, se dará cabida al inicio de los procedimientos de responsabilidad administrativa correspondientes.

INEEJAD
Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos
03 OCT. 2019
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado

c.p. Lic. Nayra Josefa Godoy Rodríguez.- Directora General Administrativa - Para su conocimiento y efectos respecto del control de asistencia del personal designado.

JLAA/RBDM/AMM/mpp*

"2019, año de la igualdad de género en Jalisco".

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO
24 SET. 2019
DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

ACTA DGP/025/2019

ACTA DE INICIO DE AUDITORIA

En Guadalajara, Jalisco, siendo las ____:____ horas del día ____ de _____ de 2019, los suscritos **L.A.F. José Luis Ayala Ávalos,** Director General, **L.C.P. Angélica Muñiz Márquez**, Coordinador de Seguimiento; **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina** y **L.C.P. Miguel Ángel Gildo Alcántar**, Supervisores de Auditores; **L.C.P. José Faustino Ríos Enríquez,** auditor, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; **Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz**, Analista de Sistemas "B" y **Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado**, Jefe de Soporte, adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa de este Órgano de Control; nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos INEEJAD, sito en la calle José Guadalupe Zuno, No. 2091, Col. Deitz, sector Juárez, Guadalajara, Jalisco, entrevistándonos con el **Lic. Marcos Godínez Montes,** en su carácter de **Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos INEEJAD,** con la finalidad de levantar la presente acta, en la que se hacen constar los siguientes: ----------

---------- **H E C H O S** ----------

Los suscritos servidores públicos de la Contraloría del Estado, nos constituimos en el domicilio antes referido con el fin de notificar y hacer entrega al **Lic. Marcos Godínez Montes,** en su carácter de **Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos INEEJAD,** el oficio número **DGP/3812/2019** de fecha 19 de a septiembre 2019 signado por la **Lic. María Teresa Brito Serrano**, Contralora del Estado, donde ordena el inicio de auditoría y comisiona a los suscritos, **L.A.F. José Luis Ayala Ávalos,** Director General, **L.C.P. Angélica Muñiz Márquez**, Coordinador de Seguimiento; **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina** y **L.C.P. Miguel Ángel Gildo Alcántar**, Supervisores de Auditores; **L.C.P. José Faustino Ríos Enríquez,** auditor, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; **Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz**, Analista de Sistemas "B" y **Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado**, Jefe de Soporte, adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa; nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa el **Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos INEEJAD,** para efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, practiquen en el **Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos INEEJAD,** para verificar y comprobar la operación y normativas aplicables vigentes, respecto a los siguientes rubros, **Estados Financieros y Adquisiciones.** En relación con los recursos autorizados para para el ejercicio 2017 y 2018, respecto a los periodos comprendidos del **01 de enero al 31 diciembre del 2017,** Del **01 de enero al 31 de diciembre de 2018 y eventos posteriores.**----------

Acciones facultadas por el artículo 48, punto número 1 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; y artículo 23, fracciones I, II y XIV del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco.----------

Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y participar en la revisión estipulada en la orden de auditoría y comisión citada anteriormente; conforme a derecho, procedemos a requerir en primer término la presencia física del **Lic. Marcos Godínez Montes,** en su carácter de **Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos INEEJAD,** y una vez estando presentes, los suscritos nos identificamos plenamente con la credencial para votar con

Av. Vallarta #1252, Col. Americana,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 366816 33, 15439470

ACTA DGP/025/2019

clave de elector, AYAVLS77012414H400, Expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), MZMRAN68100614M300, AQMDRC70012514H600, Expedidas por el Instituto Federal electoral (IFE); respectivamente GLALMG74012414H900, RSENFS58122914H100, expedidas por el Instituto Federal Electoral (IFE), respectivamente, SRDZLS73011414H300, LPHRCR71073114H300, Expedidas por el Instituto Federal Electoral (IFE); respectivamente, en las que aparecen las fotografías, nombres y firmas de los suscritos. Dichos documentos fueron exhibidos al **Lic. Marcos Godínez Montes,** en su carácter de **Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos INEEJAD,** cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con el perfil físico de los actuantes, expresando su conformidad, las devuelve a sus portadores. Acto continuo, procedemos a entender la presente diligencia con dicha persona, quien a petición de los suscritos se identifica mediante credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) con clave de elector GDMNMR79062914H300, en la que aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista; cerciorándose de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de conformidad a su portador. Acto seguido, a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 (dieciséis) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita designe a dos testigos, de su parte y se le apercibe que de lo contrario, los suscritos comisionados por la Contraloría del Estado, lo harán en su rebeldía; a lo anterior, al visitado se le concede el uso de la voz y señala como testigos de su parte a: ANGEL ISRAEL CARRILLO MACIAS y MARTIN ALVARADO MUÑOZ, quienes en este momento hacen acto de presencia, manifestando ser ambos mexicanos, mayores de edad, con domicilio oficial sito en Domingo Mendoza 6787, C.P. 45690, El Salto, Jalisco y C J Luis Verdia 993, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, los cuales se identifican con la credencial para votar con fotografía, con clave de elector, CRMCAN76070514H600 y ALMZMR62111514H600, expedidas por el Instituto Nacional Electoral e Instituto Federal Electoral, respectivamente; donde aparecen sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a sus portadores, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere.----------

Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se le hace entrega al visitado **Lic. Marcos Godínez Montes,** en su carácter de **Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos INEEJAD,** de la orden de auditoría y comisión contenida en el oficio número **DGP/3812/2019** de fecha 19 de septiembre 2019. ----------

Acto continuo, se le solicita a la persona con quien se entiende la presente diligencia que se designe a la persona responsable de proporcionar toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión y auditoria a las diferentes Áreas Administrativas y Operacionales, para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, en relación con los recursos autorizados para los ejercicios 2017 y 2018, respecto a los periodos comprendidos del **01 de enero al 31 diciembre del 2017,** Del **01 de enero al 31 de diciembre de 2018 y eventos posteriores**, respecto a los siguientes rubros: **Estados Financieros y Adquisiciones,** designando a la **Lic. Raúl Torres Martínez.** Titular del Órgano interno de Control **del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos INEEJAD**, quien se identifica con credencial para votar con clave de elector, TRMRRL75031414H200, expedida por el Instituto Nacional Electoral, quien acepta el cargo conferido.----------

Av. Vallarta #1252, Col. Americana,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 366816 33, 15439470

ACTA DGP/025/2019

Por lo anterior en este momento se le solicita al **Lic. Marcos Godínez Montes,** en su carácter de **Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos INEEJAD**, instruya al **Lic. Raúl Torres Martínez**. **Enlace Designado** para atender la presente auditoria, a efecto de que emita instrucciones a los titulares de las áreas involucradas, para que proporcione la información y documentación que en su caso sea requerida por parte del personal comisionado de la Contraloría del Estado, respecto de los rubros antes mencionados; además de que brinden las facilidades necesarias para cumplir en tiempo y forma con la auditoria objeto de su comisión, en los domicilios, instalaciones y oficinas ya mencionadas en la presente acta.----------
De igual manera se le hace saber al enlace designado de esta acta, de las razones, motivos y necesidades de proporcionar toda la documentación inherente la cual no es limitativa.----------
---------- **L E C T U R A Y C I E R R E D E A C T A**----------
Se anexan copias simples de las identificaciones de todos los que intervienen.---Leída que fue la presente acta de inicio de auditoría, explicando su contenido y alcance a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo más que agregar, a lo cual manifiestan que:----------
"_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____".

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las ___:___ horas del día en que se actúa. La presente acta fue elaborada por triplicado entregándole un ejemplar de la misma al **Lic. Marcos Godínez Montes,** en su carácter de **Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos INEEJAD**, después de firmar en ella las personas que intervinieron supieron y quisieron hacerlo, al margen de cada hoja con excepción de la(s) que concluye(n) la(s) cual(es) se firma(n) al calce, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.----------Conste.

Guadalajara, Jalisco, Jalisco. ____de _____ de 2019.

Por el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos INEEJAD	**Por la Contraloría del Estado**
Lic. Marcos Godínez Montes, en su carácter de **Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos INEEJAD**	**L.A.F. José Luis Ayala Avalos** Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

Av. Vallarta #1252, Col. Americana,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 366816 33, 15439470

ACTA DGP/025/2019

ENLACE

Lic. Raúl Torres Martínez
Titular del Órgano de Control Interno **del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos INEEJAD**

L.C.P. Angélica Muñiz Márquez
Coordinador de Seguimiento

TESTIGOS

L.A.E. Ángel Israel Carrillo Macías
Director de Tesorería **del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos INEEJAD**

Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina
Supervisor de Auditores

L.C.P. Martin Alvarado Muñoz
Director de Tesorería **del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos INEEJAD**

L.C.P. Miguel Ángel Gildo Alcántar
Supervisor de Auditores

L.C.P. José Faustino Ríos Enríquez
Auditor

Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado
Jefe de Soporte Técnico

Ing. Luis Gerardo Suarez Díaz
Analista de Sistemas "B"

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Inicio de Auditoría **DGP/025/2019** de fecha ____ de octubre 2019.----------Conste

Av. Vallarta #1252, Col. Americana,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 366816 33, 15439470